

Gos Àrtic Snow Race
Diputació de Lleida
26 y 27 de Enero de 2018

PROGRAMA HORARIO

Día	Hora	Acto	Lugar
20.12.2017	20:00	Publicación del programa	Gos Àrtic
15.01.2018	17:00	Cierre inscripciones	Gos Àrtic
17.01.2018	17:00	Publicación de la lista de inscritos	Gos Àrtic
23.01.2018	17:00	Publicación de los horarios de salida de cada categoría y de los dorsales	Secretaría Organización
26.01.2018	15:00-18:30	Entrega dorsales y control Veterinario	Sant Joan de l'Erm Circuito Circuito
	18:00	Musher meeting	
	19:30	Salida 1 ^{er} participante	
	21:30	Publicación resultados	
27.01.2018	18:00	Musher meeting etapa 2	Circuito
	19:30	Salida 1er participante etapa 2	
	21:00	Publicación resultados	
	21:00	Cena	
	22:00	Reparto de Premios	

Comité Organizador

Sr. Jacint Morist

Sr. Xavier Ferrer

Sr. Jaume Martínez

Sra. Mónica Pacheco

Sra. Mercè Canturri

Sra. Aure Farran

Dr. Pere Lanau

Presidente del Club Gos Àrtic

Vice-Presidente del Club Gos Àrtic

Responsable Veterinario del Club Gos Àrtic

Responsable Veterinario del Club Gos Àrtic

Secretaria Club Gos Àrtic

Responsable Comunicación Club Gos Àrtic

Responsable Médico Club Gos Àrtic

Jurado de la Prueba

Director de Carrera:

: Sr. Lleó Vázquez

voto

Jueces:

: Sr. Xavier Regalado

voto

: Sr. Josep M Canudas

voto

Veterinario:

: Dr. Jaume Martínez

voto

Jefe de Controles:

: Sr. Jacint Morist

voto

Control Veterinario:

: Dr. Jaume Martínez

Comité de Carrera (C.C.) : Formado por el Director de Carrera, los Jueces de Carrera, un miembro del equipo Veterinario y el Jefe de Controles.

Director de Carrera: Lleó Vazquez

Juez de carrera: Xavier Regalado

Juez de carrera: Josep M Canudas

Veterinario: Jaume Martínez

Jefe de Controles: Jacint Morist

INSTRUCCIONES

Artículo 1. Organización.

El Club Deportivo Gos Àrtic, organiza una prueba de mushing llamada Gos Àrtic Snow Race- los días 26 y 27 de Enero de 2018 en la Estación de Esqui de fondo de Sant Joan de l'Erm.

La carrera se regirá por el presente reglamento particular. Para todo lo que no esté contemplado en el reglamento particular se aplicará la normativa de los reglamentos de la RFEDI y de la IFSS.

TABLÓN DE AVISOS: Todas las nuevas informaciones, clasificaciones, horarios de salida, decisiones o acuerdos del CC, se publicarán en Tablón de Avisos que estará en la Secretaría de Carrera. Allí siempre se podrá retirar una copia de las clasificaciones y de los horarios.

Artículo 2. Participantes admitidos.

La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la RFEDI en la modalidad de Mushing para la temporada 2017/2018 y que tengan al día el **DOCUMENTO DE RELACIÓN DE PERROS CON LICENCIA.**

Artículo 3. Categorías.

Las categorías en que se dividirá a los participantes son:

Categoría	Descripción
SM2/SW2	Skijöring hombres y mujeres 2 perros
Sp6	Trineo con 6 perros
SP6 N	Trineo con 6 perros nórdicos
Sp8	Trineo con 8 perros
Sp8N	Trineo con 8 perros nórdicos

Para que una categoría quede constituida será necesario que haya un mínimo de 5 participantes que tomen la salida. En caso de menos participantes quedarán agrupados en la otra categoría de la misma modalidad.

Sólo podrá modificarse la categoría hasta 1 hora antes de la publicación de la lista de dorsales y los horarios de salida.

Cualquier modificación fuera de este plazo tendrá que ser aprobada por el Jurado de la Prueba

El Jurado de la Prueba podrá, en aplicación de los reglamentos, rechazar una inscripción de cualquier perro o equipo.

Artículo 4. Inscripciones.

Las solicitudes de inscripción, tanto de deportistas como de perros se deberán tramitar a través de la página web de Gos Àrtic: www.clubgosartic.cat. El plazo de inscripción se cerrará a las **17:00 horas del día 15 de Enero de 2018**.

El precio de la inscripción es de 50 €.

(La inscripción incluye la cena de Reparto de premios para el musher y el handler)

El importe de la inscripción deberá hacerse efectivo en la cuenta corriente indicada en el formulario de la página web: www.clubgosartic.cat.

BANCO SABADELL

N.Cta. ES89 0081 0193 8000 0176 9477

Artículo 5. Trofeos

Se repartirán al menos Trofeos a los TRES primeros clasificados de cada categoría constituida.

Artículo 6. Circuitos.

Los circuitos se darán a conocer en el musher meeting antes de cada etapa. Las distancias de las etapas previstas serán aproximadamente de 25-35 kms. (el kilometraje se definirá en función de la cantidad y calidad de la nieve).

RECOMENDACIONES Y REGLAS ESPECIALES

Artículo 7. Temperaturas.

Será de aplicación lo que queda establecido en el Reglamento del *Campeonato de España de Mushing sobre Nieve*.

Artículo 8. Reclamaciones

Las reclamaciones se harán de acuerdo con lo que establece el Reglamento General de Mushing de la RFEDI. Cualquier reclamación tendrá que ser presentada por escrito a secretaría de carrera y será evaluada por el jurado de carrera.

Artículo 9. Seguro de responsabilidad civil

La Organización dispondrá de un seguro de Responsabilidad Civil que cubrirá la competición.

Artículo 10. Reglas Especiales de la carrera

Admision de Perros:

Por el hecho de inscribirse, el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante la prueba, entendiéndose que esta empieza 30 minutos antes del Control Veterinario y concluye 30 minutos después del reparto de premios.

Materiales obligatorios:

- El Musher deberá llevar el material reglamentario descrito en el Reglamento de Mushing de la RFEDI. **Es imprescindible llevar un frontal de luz para las etapas nocturnas.**

Gestión del equipo durante la carrera:

- En caso de que un perro no pueda seguir el ritmo de carrera, deberá **transportarse en el saco del trineo hasta llegar a la meta.**
- Se deberán correr las **dos etapas con el mismo equipo de perros.**
- En la **categoría de 6 perros podrán correr (y salir) 5 perros, pero no podrán ir (ni llegar) 4 en ningún momento de la etapa.** Si es así, el equipo podría ser descalificado.
- En la **categoría de 8 perros podrán correr (y salir) 7 perros, pero no podrán ir (ni llegar) 5 o menos en ningún momento de la etapa.** Si es así, el equipo podría ser descalificado.

Artículo 11. Control y seguimiento veterinario

1. Condiciones de admisión de los perros

1.1 Durante los dos **días, los participantes y sus equipos deberán respetar escrupulosamente este reglamento.**

1.2 Todo lo que no esté específicamente autorizado deberá tener la aprobación del servicio veterinario y del CCP.

1.3 El CCP se reserva el derecho de inscripción de cualquier perro o tiro por razones que se estime suficientes y en particular por no respetar el presente reglamento.

1.4 Los perros participantes en la Gos Àrtic Snow Race deberán tener cumplidos los 18 meses el primer día de carrera. Si les faltara muy poco para cumplir su edad mínima, deberán consultarlo al CCP. La edad máxima para la participación de un perro son 10 años.

1.5 Todos los perros inscritos en la carrera han de poder ser identificados por microchips de acuerdo con la norma internacional ISO 11785. Cada corredor deberá enviar una lista de perros, facilitada por la Organización, con el número de identificación correspondiente.

1.6 Todos los perros inscritos han de estar presentes en el control veterinario previo a la primera etapa.

2. Enfermedades:

2.1 No se podrá **inscribir ningún perro que proceda de un criador donde exista alguna enfermedad contagiosa como la rabia, el moquillo, la hepatitis, la leptospirosis, etc.**

2.2 Si el equipo veterinario diagnostica que un perro presente en la zona de carrera padece una enfermedad contagiosa, su equipo será descalificado y deberá abandonar inmediatamente la zona de carrera

2.3 Todos los perros deberán ser vacunados contra la rabia.

2.4 Todos los perros deberán estar vacunados dentro de los 12 meses previos al inicio de la carrera contra las enfermedades siguientes:

- Moquillo canino
- Parvovirus canina
- Hepatitis canina
- Tos de las perreras (Bordetella Bronchiséptica).

3. Controles veterinarios.

3.1 El equipo veterinario es la autoridad máxima para decidir la participación o **descalificación de un perro. Su decisión, previo acuerdo del CCP, es inapelable.**

3.2 Cuando se solicite el control sanitario de un perro y el propietario o corredor se niegue a que el perro sea inspeccionado por el equipo veterinario, su equipo será descalificado.

4 Equipamientos prohibidos

4.1 Quedarán **descalificados los equipos que lleven algún tipo de látigo, bozal o collar estrangulador.**

5. Control de dopaje

5.1 Definición General.

5.1.1 Se considera dopaje aquella práctica por la cual se suministra a un participante o a un perro ciertas sustancias que pueden tener el efecto de mejorar artificialmente las condiciones físicas y mentales y así mejorar también su actuación atlética.

5.1.2 El dopaje queda estrictamente prohibido. La infracción de las reglas del dopaje tendrá el trato que disponen las Estipulaciones Penales de la IFSS y la ESDRA.

5.2. Dopaje en perros

5.2.1 No se podrá administrar a los perros ninguna droga o método inyectable, oral o tópico, que pueda esconder las señales de una enfermedad o herida. No se podrá utilizar ninguna otra droga o medio artificial que pueda provocar que un perro actúe o pueda actuar más allá de su habilidad natural.

5.2.2 Los veterinarios de la Gos Àrtic Snow Race podrán administrar cualquiera de las sustancias y métodos prohibidos a un perro que haya sido retirado de la carrera.

5.2.3 Las prescripciones emitidas por un veterinario ajeno al equipo veterinario de la Gos Àrtic Snow Race no se podrán utilizar, si no las aprueba un veterinario de la Gos Àrtic Snow Race.

5.2.4 La organización se reserva el derecho de realizar de forma aleatoria controles antidopaje

Artículo 12. Transporte de perros y el trato de los perros de trineo y skijoring

(Estas directrices forman parte íntegra de los reglamentos RFEDI y son normas aplicables imperativamente. El hecho de no respetar estas normas puede ser objeto de sanción por parte del comité de carrera): El box tendrá que ser bastante grande como para que el perro se pueda estirar, ponerse derecho, girarse y yacer en forma de bola. Tendrá que disponer de una cama seca muy aireada.

Barcelona, 18 de Diciembre de 2017